



Detalle del Movimiento

Expediente Número	VI-00912-2024
Expediente Caratula	CONVOCATORIA CARGOS VACANTES - GRUPO III (FUERO CIVIL, ADMINISTRACION GENERAL, FUERO PENAL - MP)
Movimiento Número	VI-00912-2024-I-0003
Descripción	REEMPLAZAR RESOLUCION N° 1088/24-STJ (Designación del Jurado Examinador)
Tipo de Movimiento	Resolución STJ
Protocolo	Resolución STJ N° 1099/2024
Organismo	OFICINA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO DE LA CARRERA
Firmantes	CECI, SERGIO GUSTAVO
Estado	PUBLICADO (20/12/2024 10:27:12)



SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

VISTO: El Expediente N° **VI-00912-2024** - caratulado:
**“CONVOCATORIA CARGOS VACANTES - GRUPO III (FUERO CIVIL, ADMINISTRACION GENERAL, FUERO PENAL - MP) S/
CONCURSO INTERNO”, y**

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1088/24-STJ se designó como Jurado Examinador, a los integrantes mencionados en su Anexo I, para la cobertura de cargos vacantes del Grupo III, Escalafones A y B, para el Fuero Civil, Administración General, Fuero Penal del Ministerio Público, en el ámbito de las cuatro Circunscripciones Judiciales.

Que asimismo, se dispuso en el citado acto administrativo que la Sra. Fiscal con asiento de funciones en la segunda Circunscripción Judicial, Dra. Graciela Echegaray, forme parte de la mesa examinadora del fuero Penal del Ministerio Público.

Que, atento la comunicación electrónica recibida por la Dirección de Desarrollo Humano del Ministerio Público, se nos informa que la Dra. Graciela Echegaray, no podrá formar parte del Jurado Examinador en razón de múltiples obligaciones contraídas con antelación a la obligación impuesta.

Que, en ese sentido, el Sr. Fiscal General, Dr. Fabricio Brogna Lopez, propone para conformar el Jurado Examinador en el fuero Penal del Ministerio Público, a la Sra. Fiscal Jefe de la segunda Circunscripción Judicial, Dra. María Belén Calarco.

Que ante lo dicho, corresponde modificar la integración de la mesa examinadora refererida, comprendida en el Anexo I de la



Resolución N° 1088/24-STJ.

Que el presente trámite encuadra dentro las facultades delegadas por el Art. 3º), Inc. f) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello;

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Reemplazar el Anexo I de la Resolución N° 1088/24-STJ por el Anexo I adjunto, que integra la presente resolución.

Artículo 2º.- Encomendar al Centro de Documentación Jurídica la elaboración del texto ordenado de la Resolución N° 1088/24-STJ, incluyendo la modificación dispuesta en la presente.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



ANEXO I
INTEGRACIÓN DE JURADO EXAMINADOR
1RA, 2DA, 3RA Y 4TA CJ

Fuero Civil

- Dr. Leandro Javier OYOLA (Referente)
- Dr. José María ITURBURU
- Dr. Federico Emiliano CORSIGLIA
- Dra. María Adela FERNANDEZ

Administración General

- Lic. Laura ZAPPALA CAILOTO (Referente)
- Cra. Andrea TELLERiarTE
- Dra. María Mercedes LLANO
- Cr. Ezequiel Federico VINCI

Fuero Penal - Ministerio Público

- Dr. Pedro Javier VEGA (Referente)
- Dra. María Belén CALARCO
- Dr. Martín LOZADA
- Dr. Santiago Gabriel MARQUEZ GAUNA

Examen de Ortografía

- Cr. Ezequiel Federico VINCI (Referente)
- Lic. Esteban Luis ALIANI
- Lic. Bárbara MOSQUEIRA